

Santander de Titulización

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES División de Emisores Paseo de la Castellana, 19 28046-Madrid

REGISTRO DE ENTRADA Nº 1986_ 17/2}

2 0 MAYO 1995

COMISION TO TOTAL DEL

Attn: Don Rafael Sánchez de la Peña - Director de la División-

Madrid, 20 de Mayo de 1996

ASTO: CUENTAS ANUALES DEL FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA "HIPOTEBANSA IV"

Muy sres. nuestros:

Habiéndose detectado un error material en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1995 del Fondo de referencia, adjunto se remite Certificación de Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 16 de Mayo de 1996, procediendo a su subsanación.

Atentamente,

Igracio Ortega Gavara Director General



Dña. Mª PAZ CAMPOS VÁZQUEZ, Consejero-Secretario del Consejo de Administración de SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, (S.G.F.T.), S.A. con domicilio social en Madrid, Pza. Manuel Gómez Moreno, nº 2, Edificio "Alfredo Mahou" y CIF nº A-80481419,

CERTIFICO: Que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 16 de Mayo de 1996, hallándose presentes la totalidad de los componentes del Consejo de Administración, los Consejeros: Dña. Reyes Artiñano Rodríguez de Torres, D. José Ramón Ormazabal Berrondo, D. Emilio Osuna Heredia, Dña. Ana Bolado Valle, D. Ignacio Ortega Gavara y Dña. Mª Paz Campos Vázquez, se adoptaron, con el voto unánime de todos los miembros del Consejo, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: SUBSANACION ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA MEMORIA DEL FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA HIPOTEBANSA IV, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995

Como consecuencia de haberse detectado un error material en la FONDO DE TITULIZACIÓN **HIPOTECARIA** Memoria del HIPOTEBANSA IV, integrante de las Cuentas Anuales del mismo correspondientes al ejercicio 1995, y aprobadas por Consejo de Administración el día 29 de Marzo de 1996, SE ACORDO subsanarlo mediante la inclusión de la expresión ". Asimismo se pagará a Banco Santander" como expresión a incorporar entre "... 15 de Octubre de cada año)" y "y", con supresión de esta última conjunción, todo ello relativo al párrafo TERCERO, del epigrafe (1) que el mismo en su RESEÑA DEL FONDO, de modo tal integridad y subsanado quedó redactado del siguiente modo:

"La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias corresponde a la sociedad emisora de las mismas, Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S.A. (Hipotebansa), entidad integrada en el Grupo Financiero Banco Santander. Hipotebansa no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación de 2.000.000 de pesetas trimestral (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) a recibir en cada fecha de pago de intereses de los bonos (los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año). Asimismo se pagará a Banco Santander una cantidad variable que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo en cada ejercicio."

M



EL CONSEJO ACUERDÓ POR UNANIMIDAD SUBSANAR EL ERROR MATERIAL DETECTADO, APROBANDO EN SU INTEGRIDAD EL ANTERIOR PARRAFO TERCERO, DEL EPÍGRAFE (1) RESEÑA DEL FONDO, y sustituir el aprobado por acuerdo del Consejo en la citada sesión del 29 de Marzo de 1996 por el anteriormente transcrito.

SEGUNDO: APODERAMIENTO

EL CONSEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD FACULTAR al Consejero Director General de la Compañía, D. IGNACIO ORTEGA GAVARA, y, al Consejero Secretario del Consejo de Administración, Dña. Mª PAZ CAMPOS VÁZQUEZ, para comparecer ante Notario o ante cualquier Organismo Público, y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios para la efectividad del anterior acuerdo.

Asimismo, CERTIFICO que el Acta de la reunión a que se refieren los precedentes acuerdos fue aprobada a continuación de haberse celebrado y firmada por todos los asistentes.

Y para que conste expido el presente documento, en Madrid, a 16 de Mayo de 1996.

V° B°

EL PRESIDENTE

Dña. Reyes Artiñano Rodríguez de Torres

EL CONSEJERO-DEL CONSEJO DE A

Dña. Mª Paz Campos Vázquez

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IV

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE ABRIL DE 1995, FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO, Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(1) RESEÑA DEL FONDO

Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa IV (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 6 de abril de 1995 al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, consistiendo su función en la adquisición de participaciones hipotecarias y en la emisión de bonos de titulización hipotecaria por un importe total de 60.000 millones de pesetas (divididos en dos series: Serie A de 58.800 millones de pesetas y Serie B, de 1.200 millones de pesetas - véase Nota 9). El desembolso de las participaciones hipotecarias así como el de los bonos de titulización hipotecaria se produjo el 11 de abril de 1995, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora").

La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias corresponde a la sociedad emisora de las mismas, Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S.A. (Hipotebansa), entidad integrada en el Grupo Financiero Banco Santander. Hipotebansa no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación de 2.000.000 de pesetas trimestral (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) a recibir en cada fecha de pago de intereses de los bonos (los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año). Asimismo se pagará a Banco Santander una cantidad variable que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo en cada ejercicio.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias propiedad del Fondo es Banco Santander, S.A.

La Ley 19/1992, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 «Edificio Alfredo Mahou» 28020 MADRID Teléfono (91) 342 26 00

M

ANDESEE

CNMV

Registro de Auditorias Emisores

No 4460

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA,

HIPOTEBANSA IV

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO

ENTRE EL 6 DE ABRIL DE 1995

(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)

Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995,

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



Raimundo Fdez, Villaverde, 65 28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa IV, por encargo de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IV, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 6 de abril de 1995 (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 1995, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

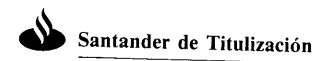
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa IV al 31 de diciembre de 1995 y de los resultados de sus operaciones durante el período comprendido entre el 6 de abril y el 31 de diciembre de 1995 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 6 de abril y el 31 de diciembre de 1995 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al citado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ARTHUR ANDERSEN

José Luis Palao

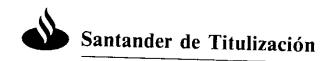
1 de abril de 1996



FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IV BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	Miles de Pesetas	PASIVO	Miles de Pesetas
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	186.758	PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	990.294
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Participaciones hipotecarias (Nota 4)	55.475.609	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización hipotecaria (Nota 9)	56.988.683
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	584.218	HACIENDA PÚBLICA (Nota 12)	160
TESORERÍA (Nota 7) TOTAL ACTIVO	3.326.397 59.572.982	OTRAS DEUDAS (Nota 10) TOTAL PASIVO	1.593.845 59.572.982

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria forman parte integrante de este balance de situación



FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IV <u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE ABRIL DE 1995

(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (NOTAS 1, 2 Y 3)

DEBE	Miles de Pesetas	HABER	Miles de Pesetas
GASTOS Gastos financieros: Intereses de bonos de titulización hipotecaria Intereses de préstamos subordinados (Nota 8)	4.194.894 66.242 4.261.136	Ingresos financieros	4.285.979 3.867 144.793
Dotaciones para amortizaciones de gastos de constitución (Nota 5) Gastos generales Comisiones devengadas	59.556 1.238 515.386	intereses (swap de intereses) (Nota 11)	402.677
TOTAL DEBE	4.837.316	TOTAL HABER	4.837.316

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IV

<u>MEMORIA</u>

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE ABRIL DE 1995, FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO, Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(1) RESEÑA DEL FONDO

Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa IV (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 6 de abril de 1995 al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, consistiendo su función en la adquisición de participaciones hipotecarias y en la emisión de bonos de titulización hipotecaria por un importe total de 60.000 millones de pesetas (divididos en dos series: Serie A de 58.800 millones de pesetas y Serie B, de 1.200 millones de pesetas - véase Nota 9). El desembolso de las participaciones hipotecarias así como el de los bonos de titulización hipotecaria se produjo el 11 de abril de 1995, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora").

La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias corresponde a la sociedad emisora de las mismas, Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S.A. (Hipotebansa), entidad integrada en el Grupo Financiero Banco Santander. Hipotebansa no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación de 2.000.000 de pesetas trimestral (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) a recibir en cada fecha de pago de intereses de los bonos (los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año) y una cantidad variable que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo en cada ejercicio.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias propiedad del Fondo es Banco Santander, S.A.

La Ley 19/1992, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.



(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1).

b) Principios contables y criterios de valoración-

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

(3) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

A continuación, se describen los principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por las participaciones hipotecarias vencidas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Gastos de constitución-

Los gastos de constitución del Fondo se amortizan linealmente en un período de tres años. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 por amortización de los gastos de constitución ha ascendido a 59.556.000 pesetas (véase Nota 5).



c) Vencimiento de deudores y acreedores-

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones hipotecarias ni de los bonos de titulización hipotecaria.

d) Impuesto sobre Sociedades-

Dado que en el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

(4) PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con fecha 6 de abril de 1995 un contrato de emisión, suscripción y administración de participaciones hipotecarias con Hipotebansa. En virtud del citado contrato, la Sociedad Gestora adquirió participaciones hipotecarias por un importe de 60.000.010.400 de pesetas, que representaban cada una de ellas una participación en el 100% del principal y una participación en los intereses calculada sobre la base del tipo de interés aplicable en cada momento a cada préstamo deducido el 0,125% anual. Todos los préstamos hipotecarios en los que tienen su origen las participaciones hipotecarias están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto se muestra a continuación:

	Miles de Pesetas
Saldo al 11 de abril de 1995, fecha de desembolso Amortizaciones del principal de los préstamos	60.000.010
hipotecarios cobradas en el ejercicio Amortizaciones del principal de los préstamos	(2.629.763)
hipotecarios vencidas y no cobradas	(14.107)
Amortizaciones anticipadas	(1.880.531)
Saldo al cierre del ejercicio 1995	55.475.609



Las amortizaciones de principal de los préstamos hipotecarios previstas para el ejercicio 1996 ascienden a 9.906 millones de pesetas, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por las participaciones hipotecarias durante el período comprendido entre el 11 de abril de 1995, fecha de su desembolso, y el 31 de diciembre de 1995 ha sido del 9,89%.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto durante el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 se muestra a continuación:

	Miles de Pesetas
Saldo al 11 de abril de 1995 Adiciones Amortizaciones (Nota 3-b)	246.314 (59.556)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	186.758

(6) OTROS CRÉDITOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Miles de
	Pesetas
Intereses devengados no vencidos de participaciones	
hipotecarias	142 600
Cuotas vencidas y no cobradas de préstamos	443.692
hipotecarios sobre los que se han instrumentado	
las participaciones hipotecarias:	
Con antigüedad superior a 3 meses	347
Con antigüedad inferior a 3 meses	34.654
	35.001
Intereses vencidos:	33.001
Con antigüedad superior a 3 meses	(198)
_	(198)
Intereses devengados no pagados de Permuta	
Financiera de interseses (Nota 11)	105.723
	584.318

Plaza Manuel Góm «Edificio Alfredo N



Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida y las características y garantías de los préstamos, no se considera necesaria la dotación de importe alguno en concepto de provisión para insolvencias.

(7) TESORERÍA

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente ("cuenta de tesorería") abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A.

En virtud de un contrato de reinversión a tipo garantizado, Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta obtendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,875% el tipo de interés medio ponderado de los tipos nominales tanto fijos como variables de las participaciones hipotecarias de los últimos tres meses anteriores a cada fecha de pago. Este contrato queda supeditado a que el "rating" de Banco Santander, S.A. no descienda de la categoría A-1 según la agencia calificadora S & P Ratings Group y P-1 según Moody's Investors Service, Limited.

La rentabilidad media de esta cuenta en el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 ha sido del 8,59%.

(8) PRÉSTAMO SUBORDINADO

Banco Santander, S.A. concedió al Fondo un préstamo subordinado por importe inicial de 1.061.000.000 pesetas destinado a:

- Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización hipotecaria.
- 2. Financiar parcialmente la suscripción de las participaciones hipotecarias.
- 3. Dotar dos "fondos de reserva", que se aplicarán en cada fecha de pago de los bonos al cumplimiento de todas las obligaciones de pago del Fondo (fondo de reserva principal por importe inicial de 624.000.000 pesetas y fondo de reserva secundario por importe de 186.000.000 pesetas).

Este préstamo devenga un tipo de interés anual, pagadero trimestralmente, equivalente al que resulte de disminuir en un 0,875% el tipo de interés medio ponderado de los tipos nominales de las participaciones hipotecarias de los últimos tres meses anteriores a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Al 31 de diciembre de 1995, el importe devengado (66.242.251 pesetas) se encontraba pagado en su casi totalidad (véase Nota 10).



El préstamo se amortiza según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo, trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos), la destinada a financiar los gastos de emisión de los bonos se amortiza siguiendo un método de cálculo financiero y, el resto, en cada fecha de pago de los bonos en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes del saldo requerido en la fecha de vencimiento anterior y del saldo requerido a la fecha de vencimiento en curso de los fondos de reserva.

La amortización de este préstamos está supeditada a que el Fondo tenga liquidez suficiente. Durante el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995, el Fondo ha tenido liquidez para amortizar 70.705.859 pesetas.

(9) BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

El saldo de este epígrafe del balance de situación recoge la emisión de bonos de titulización hipotecaria realizada el 6 de abril de 1995, que está dividida en dos series: serie A, constituida por 2.352 bonos de 25.000.000 de pesetas de valor nominal y, serie B, constituida por 48 bonos de 25.000.000 de pesetas cada uno. La serie B se encuentra postergada en el pago de intereses y de principal respecto a la serie A. Ambas series de bonos devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre), calculado como resultado de sumar un margen del 0,2% anual en la Serie A y del 0,70% anual en la Serie B al tipo Libor trimestral en pesetas.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 15 de enero de 2019. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

- Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
- Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto por el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en quiebra o su autorización fuera revocada y el depositario de las participaciones hipotecarias no pudiera asumir legalmente, aún de forma transitoria, la función de gestión del Fondo o transcurriese el plazo máximo de un año sin que el depositario hubiese designado una nueva sociedad gestora, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.



Adicionalmente, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con aquéllos de los bonos emitidos con cargo al Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de bonos (calculados como la diferencia entre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias y de los bonos) de conformidad con las siguientes reglas:

- Hasta la primera fecha de pago (excluida) posterior al 15 de abril de 1999 en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B sea igual o mayor al 10% del saldo pendiente de los bonos de la serie A, los fondos disponibles para amortización serán utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la serie A.
- 2. En la fecha de pago posterior al 15 de abril de 1999 en que la relación anterior sea igual o mayor al 10%, los fondos disponibles para amortización se aplicarán a la amortización de ambas series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre saldos pendientes de pago de los bonos de las series B y A se mantenga en el 10%.
- 3. En el momento en el cual el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B alcance la cifra de 600.000.000 de pesetas, de conformidad con el punto anterior, cesará la amortización de los bonos de la citada serie, destinándose la totalidad de los fondos disponibles por este concepto a la amortización de los bonos de la serie A, hasta su total amortización.
- 4. Una vez que haya tenido lugar la total amortización de los bonos de la serie A y el abono de las cantidades debidas a MBIA Assurance, S.A., dará comienzo nuevamente la amortización correspondiente a los bonos de la serie B, hasta su completa amortización.

En relación a la amortización de los bonos de la serie B, y aún cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjere cualquiera de las tres circunstancias siguientes:

- 1. Que el importe al que asciendan las participaciones hipotecarias con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso sea igual o superior al 7 % de saldo vivo de dichas participaciones hipotecarias a esa fecha. En este supuesto, la totalidad de los fondos disponibles para amortización serán destinados a la amortización de los bonos de la serie A.
- 2. Que exista un déficit de amortización, según los descrito anteriormente, en cuyo caso, la totalidad de los fondos disponibles para amortización serán destinados igualmente a la amortización de los bonos de la serie A.
 - Que existieran cantidades debidas a MBIA Assurance, S.A., en cuyo caso con anterioridad a la amortización de los bonos de la serie B serán abonadas a MBIA Assurance, S. A. las citadas cantidades debidas.

Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 «Edificio Alfredo Mahou» 28020 MADRID

Teléfono (91) 342 2600

El movimiento que se ha producido en los bonos de titulización hipotecaria entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 es el siguiente:

	Miles de Pesetas			
	Serie A	Serie B	Total	
Saldo al 11 de abril de 1995 Amortización del 15 de julio de 1995 Amortización del 15 de octubre de 1995	58.800.000 (1.440.344) (1.570.973)	1.200.000	60.000.000 (1.440.344 (1.570.973	
Saldo al 31 de diciembre de 1995	55.788.683	1.200.000	56.988.683	

La rentabilidad media de los bonos de titulización hipotecaria entre el 6 de abril y el 31 de diciembre de 1995 ha ascendido al 9,34% anual para la serie A y al 10,44% anual para la serie B.

Banco Santander, S.A., Banco de Negocios Argentaría, S.A., Banco Santander de Negocios, S.A., Ahorro Corporación Financiera, S.A., Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Banco Central Hispanoamericano, S.A., Bankinter, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Deutsche Bank S.A.E., Caixa Déstalvis i Pensions de Barcelona y EBN Banco para el tramo nacional y Morgan Stanley & Co. INTL Ltd., Royal Bank of Scotland Plc., Bear Stearns International, LTD, Lehman Bothers Internacional, Swiss Bank Corporatión, Bankgesellschaft Berlin AG, Crédit Commercial de France, Goldman Sachs International, Sociéte Générale y Westlb., para el tramo internacional, han actuado como entidades aseguradoras de esta emisión de bonos de titulación hipotecaria, por lo que han percibido unas comisiones del 0,20% y del 0,75% para la series A y B, respectivamente, sobre el valor nominal de los bonos (126.600.000 pesetas en total, que se recogen en el capítulo "Gastos de Establecimiento" del activo del balance de situación - véanse Notas 3-b y 5).

Adicionalmente, Banco Santander, S.A. ha percibido una comisión de dirección de 30.000.000 de pesetas y la Sociedad Gestora una comisión de estructuración de 30.000.000 de pesetas, que figuran registradas en el epígrafe citado en el párrafo anterior, y MBIA Assurance, S.A., una comisión del 0,0125% sobre el importe de bonos emitido, que asciende a un importe de 7.350.000 pesetas.

(10) OTRAS DEUDAS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:



	Miles de Pesetas
Intereses devengados no pagados de: Bonos titulización hipotecaria Préstamo subordinado (Nota 8) Cuentas a pagar: Comisión variable (Nota 1) Comisión de administración Otros acreedores	1.190.307 18.760 1.209.067 364.438 12.022 8.318 384.778 1.593.845

La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,10% del valor de los bonos de titulización hipotecaria, pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de intereses de los bonos.

(11) PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES (SWAP DE INTERESES)

El Fondo ha formalizado cuatro contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses), dos para cada serie de bonos y para cada tipo, con Banco Santander, S.A., en virtud de los cuales, dicho banco paga al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización hipotecaria y el Fondo paga a Banco Santander, S.A. un interés anual, variable trimestralmente, igual al de las participaciones hipotecarias, menos un margen del 0,875% (9,89% de interés anual medio para el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995- véase Nota 4). El principal sobre el que gira este contrato está fijado en el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria. El resultado de este contrato para el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 ha sido un ingreso para el Fondo de 402.677.553 pesetas. Al 31 de diciembre de 1995, se encuentran devengadas y pendientes de cobro 105.723.072 pesetas (véase Nota 6).

(12) SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución.

El saldo "Hacienda Pública" del pasivo del balance de situación adjunto recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades practicadas por el Fondo por los rendimientos de los bonos de titulización hipotecaria (véase Nota 9) satisfechos en el último trimestre.

Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 «Edificio Alfredo Mahou» 28020 MADRID Teléfono (91) 342 2600

SANTANDER DE TITULIZACION, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A. Inscrita en el R. M. de Madrid, Tomo 4789, Folio 75, Sección 8, Hoja M-78658, C.I.F. A-80481419, Inscrita en el Registro Especial de la C.N.M.V. con el n.º 1



Según indica en la Nota 3-d, en el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 1995 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA **HIPOTEBANSA IV**

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

1- PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	
Número de Préstamos	8.868	8.695	
Saldo Pendiente de Amortizar PH's	60.000.010.400	55.489.716.351	
Importes Unitarios Préstamos Vivos	6.765.900	6.381.796	
Tipo de Interés	9,80%	9.89%	

TASAS DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	SITUACIÓN ACTUAL
Tasa mensual actual anualizada:	10,64%
Tasa últimos 12 meses anualizada:	5,24%
Tasa anualizada desde Constitución del Fondo:	5,24%

MOROSIDAD ACTUAL	Hasta 1 mes	De 1 a 6 meses	Mayor de 6 meses
Deuda Vencida (Principal +			
Intereses)	20,413,649	14.542.731	44.723
Deuda Pendiente Vencimiento			55.475.609.324
Deuda Total	20.413.649	14.543.731	55.475.654.047

A continuación se incluyen a efectos informativos los siguientes cuadros estadísticos de la cartera de préstamos hipotecarios en base a la cual tiene lugar esta emisión, a 31 de Diciembre de 1995 (el saldo incluye tanto los importes pendientes de vencer, como las amortizaciones vencidas):

Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 «Edificio Alfredo Mahou» **28020 MADRID**

Teléfono (91) 342 2600

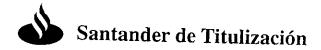


Santander de Titulización

VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA Intervalo Saldos Vivos Préstamos					4
		(miles)	%	n° Pres	tamos %
01-02-1996	30 - 06 -1996	9.156	0,01	16	
30-06-1996	31-12-1996	43,407	0,07	37	0,18
31-12-1996	30-06-1997	47.221	0,08	31	0,42
30-06-1997	31-12-1997	53.964	0,09	28	0,35
31-12 -1997	30-06-1998	170.993	0,30	64	0,32
30-06-1998	31-12-1998	314.107	0,56	102	0,73 1,17
31-12-1998	30-06-1999	223.113	0,40	67	$\frac{1,17}{0,77}$
30-06-1999	31-12-1999	319.839	0,57	93	1,06
31-12-1999	30-06-2000	405.507	0,73	92	1,06
30-06-2000	31-12-2000	320,468	0,57	82	0,94
31-12-2000	30-06-2001	374.119	0,67	93	
30-06-2001	31-12-2001	1.558.243	2,80	349	1,06
31-12-2001	30-06-2002	1.124.897	2,02	210	4,01
30-06-2002	31-12-2002	477.628	0.86	84	2,41
31-12-2002	30-06-2003	1.210.113	2,18	207	0,96
30-06-2003	31-12-2003	3.116.979	5,61	541	2,38
31-12-2003	30-06-2004	2.887.950	5,20	462	6,22
30-06-2004	31-12-2004	805.081	1,45	113	5,31
31-12-2004	30-06-2005	4.037.998	7,27	646	1,29
30-06-2005	31-12-2005	16.586.880	29,89	2.343	7,42
31-12-2005	30-06-2006	13.781.163	24,83	1.895	26,94
30-06-2006	31-12-2006	2.859.213	5,15	514	21,79
31-12-2006	30-06-2007	1.180.768	2.12	183	5,91
30-06-2007	31-12-2007	352.378	0,63	46	2,10
31-12-2007	30-06-2008	399.691	0,72	53	0,52
30-06-2008	31-12-2008	477.198	0,72		0,60
31-12-2008	30-06-2009	81.710	0,14	59	0,67
30-06-2009	31-12-2009	30.502	0,05	8	0,09
31-12-2009	30-06-2010	22.237	0.04	5	0,05
30-06-2010	31-12-2010	18.805	0.03	2	0,02
31-12-2010	30-06-2011	12.509	0,02	2	0,02
30-06-2011	31-12-2011	710.942	1,28		0,02
31-12-2011	30-06-2012	387.617	0,69	96	1,10
30-06-2012	31-12-2012	204.273	0,36	49	0,56
31-12-2012	30-06-2013	223.232		24	0,27
30-06-2013	31-12-2013	112.239	0,40	26	0,29
31-12-2013	30-06-2014	34.978	0,20	11	0,12
30-06-2014	31-12-2014	24.409	0,06	2	0,02
31-12-2014	30-06-2015		0,04	1	0,01
30-06-2015	31-12-2015	0	0,00	0	0.00
31-12-2015	30-06-2016	7245	0,00	0	0.00
30-06-2016	31-12-2016	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,01	1	0,01
31-12-2016	30-06-2017	197.976	0,35	28	0.32
30-06-2017	31-12-2017	81.444	0,14	10	0,11
31-12-2017	30-06-2018	109.585	0,19	10	0,11
		24.772	0,04	2	0,02
30-06-2018	01-12-2018	67.171	0,12	6	0,06

Płaza Manuel Gómez Moreno, 2 «Edificio Alfredo Mahou» 28020 MADRID Teléfono (91) 342 2600

Fecha de Vencimiento máxima: 01-12-2018 Fecha de Vencimiento mínima: 01-02-1996



LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL					
Intervalo	Saldos Vivos		Préstamos		
	(miles)	%	n°	%	
8,250 - 9,000	71.627	0,10	5	0,00	
9,000 - 9,500	28.996.045	52,20	4.228	48,60	
9,500 - 10,000	1.580.760	2,80	226	2,50	
10,000 - 10,500	10.730.367	19,30	1.692	19,40	
10,500 - 11,000	3.445.504	6,20	703	8,00	
11,000 - 11,500	2.978.355	5.30	559	6,40	
11,500 - 12,000	4.858.346	8,70	759	8,70	
12,000 - 12,500	2.162.340	3,80	391	4,40	
12,500 - 13,000	368.779	0,60	67	0,70	
13,000 - 15,550	297.594	0,50	65	0,70	
TOTALES	55.489.716	100,00	8.695	100,00	

Tipo de interés ponderado:

10,01%

Tipo de interés máximo:

15,55%

Tipo de interés mínimo:

8,25%

LISTADO ESTADÍSTICO DE GALDOS ASTRONOS						
LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDOS VIVOS Intervalo Seldos Vivos D.						
I Intervalo			Saldos Vivos		Préstamos	
20.575		(miles)	%	n°	%	
30.575	2.500.000	1.412.771	2,54	812	9,33	
2.500.000	5.000.000	11.420.719	20,58	3.017	34,69	
5.000.000	7.500.000	14.426.275	25,99	2.360	27,14	
7.500.000	10.000.000	10.999,333	19,82	1.274		
10.000.000	12.500.000	6.736.499	12,14		14,65	
12.500.000	15.000.000	4.221.433	7,60	606	6,96	
15.000.000	17.500.000	1.695.243		311	3,57	
17.500.000	20.000.000	1.911.619	3,05	105	1,20	
20.000.000	22.500.000		3,44	104	1,19	
22.500.000	25.000.000	897.598	1,61	42	0,48	
25.000.000		558.533	1,00	24	0,27	
	27.500.000	338.325	0,60	13	0,14	
27.500.000	30.000.000	285.967	0,51	10	0,11	
30.000.000	32.500.000	188.363	0,33	6	0,06	
32.500.000	35.000.000	133.240	0,24	4	0,04	
35.000.000	37.500.000	109.560	0,19	3	0,04	
37.500.000	39.455.820	154.239	0,27	4		
TOTAL	ES	55.489.716	100,00	8.695	100,00	

Saldo Vivo máximo:

39.455.820

Saldo Vivo mínimo:

30.575

Saldo Vivo medio:

6.381.796

2 - BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

Su importe es de 60.000 millones de pesetas, se encuentra constituido por 2.400 Bonos, de 25 millones de importe nominal cada uno, agrupados en dos Series: Serie A (2.352 Bonos e importe total de 58.800 millones de pesetas), y Serie B (48 Bonos e importe total de 1.200 millones de pesetas).

Las cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de diciembre de cada año, siempre y cuando sean días hábiles, se detallan a continuación, teniendo en cuenta que sólo han tenido lugar durante el ejercicio 1995 dos pagos de cupón, los días 17 de julio y 16 de octubre:

Pago de Fecha 17 de Julio		Pago de Fecha 16 de Octubre		
Principal Serie A: Saldo anterior: Amortizaciones: Saldo Actual: % sobre Saldo Inicial:	60.000.000.000 1.440.343.632 58.559.656.368	Principal Serie A: Saldo anterior: Amortizaciones: Saldo Actual:	58.559.656.368 1.570.973.712 56.988.682.656	
Amortización devengada ne	97,5994 o pagada: 0	% sobre Saldo Inicial: Amortización devengada n	94,9811 o pagada: 0	
Intereses: Intereses pagados BTH's Serie A: 1.507.093.392 Intereses pagados BTH's Serie B: 32.373.888 Intereses devengados no pagados: 0		Intereses: Intereses pagados BTH's Serie A: 1.433.609.856 Intereses pagados BTH's Serie B: 31.508.832 Intereses devengados no pagados: 0		

De acuerdo con la orden de prioridad de pagos del Fondo, no se ha destinado importe alguno durante el ejercicio 1.995 a la amortización de los Bonos de la Serie B, permaneciendo el saldo de estos Bonos en su importe inicial, 1.200 millones de pesetas.

La vida media de los Bonos de la Serie A es de 4,5 años, y de los Bonos de la Serie B de 8,5 años.

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a LIBOR tres meses en pesetas, más un margen del 0,20%, para los Bonos de la Serie A y del 0,70%, para los Bonos de la Serie B, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Los tipos de interés vigentes en el año 1995 han sido los siguientes:

PERIODOS	BONOS SERIE A		PERIODOS	
	INTERES NOMINAL	TAE	INTERES NOMINAL	TAE
11/04/1995 - 17/07/1995	9,6446%	9,9991%	10,1516%	10,5446%
17/07/1995 - 16/10/1995	10,0248%	10,4080%	10,5318%	10,9551%
16/10/1995 - 15/01/1996	9,8902%	10,2631%	10,3971%	10,8096%

3- ESTADO DE FLUJOS DE CAJA

INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (CAJA)

Periodo: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 1995

	8.480.963.781 Pts
a) PRINCIPAL COBRADO:	
1. AMORTIZACIÓN DE PH'S:	4.510.294.049 Pts
b) Intereses cobrados:	
1. INTERESES DE PH'S:	3.825.876.034 Pts
2. INTERESES DE REINVERSION:	144.793.698 Pts
B APLICACIÓN:	8.480.963.781 Pts
1. GASTOS CORRIENTES:	41.071.507 Pts.
2. INTERESES NETOS SWAPS SERIE A:	(288.283.677) Pts.
3. INTERESES DE BTH'S SERIE A:	2.940.703.248 Pts.
4. AMORTIZACION DE BTH'S:	3.011.316.344 Pts.
5. INTERESES NETOS SWAPS SERIE B:	(8.580.804) Pts.
6. INTERESES DE BTH'S SERIE B;	63.882.720 Pts.
7. INTERES PRESTAMO SUBORDINADO:	47.483.010 Pts.
8. AMORTIZACION DEL PRESTAMO SUBORDINADO:	70.705.859 Pts.
9. COMISIONES A FAVOR DE HIPOTEBANSA:	4.000.000 Pts.
10. DISPOSICIONES DE FONDOS DE RESERVA PRINCIPAL Y	
SECUNDARIO:	(31.139.841) Pts.
11. COMISION A FAVOR DE BANCO SANTANDER:	82.268.182 Pts.
12. REMANENTE EN TESORERIA:	2.547.537.233 Pts.



Santander de Titulización

C.- ESTADO DE LA CUENTA DE TESORERÍA:

a) En concepto de Fondo de Res	SERVA PRINCIPAL:		
1. SALDO ANTERIOR:		624.000.000	Pts
2. UTILIZACION DEL PERIODO:		(31.139.841)	
3. SALDO ACTUAL:		592.860.159	
b) En Concepto de Fondo de Res	SERVA SECUNDARIO:		
1. SALDO ANTERIOR:		186.000.000	Pts
2. RETENCION DEL PERIODO:		_	Pts
3. SALDO ACTUAL:		186.000.000	
c) REMANENTE EN TESORERIA		2.547.537.233	Pts
	TOTAL (A.D. C		
	TOTAL(A+B+C)	3.326.397.392	Pts

Om



Santander de Titulización

Las anteriormente transcritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1995 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 19 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo el día 29 de Marzo de 1996.

leves miriano

Dña Reyes Artiñaño Rodríguez de Torres

D. José Ramón Ormazabal

D. Emilio Osuna Heredia

Dña. Ana Bolado Vatte

D. Ignacio Ortega Gavara

Dña. Paz Campos Vazquez